

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° 4802
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

28 SET. 2012

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

TENIENDO PRESENTE :

1.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada, por Doña **LETICIA TRAMON REYES**, Psicólogo , como prestadora Servicios en esta Administración de Salud en calidad de honorarios , en el "**Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria , año 2011**" programa aprobado mediante Resolución Exenta N° 847, de fecha 23 de Abril del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, de acuerdo a Memorando N° 2632 de fecha 13 de Septiembre , mediante el cual se rectifica el N° de la Resolución señala en el Memorando con que se envió al V° B° , del Sr. Alcalde, renuncia que es a contar del día 11 de Junio del 2012,

2.- Decreto N° 02607, de fecha 05 de Junio del 2009, mediante el cual se contrato a doña Leticia Tramon Reyes.

3.- Que, el Jefe del Departamento de Salud, señala que no hay inconveniente en tramitar dicha solicitud, la que se encuentra visada por el Sr. Alcalde.

5.- Que, la conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

PONESE TERMINO al Contrato de Prestaciones de Servicios Honorarios, a la persona que a continuación se individualiza.

NOMBRE : **LETICIA TRAMON REYES**
RUT. [REDACTED]
CARGO : Psicóloga.-
FECHA DE TERMINO : 11.06.2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y REGISTRESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LEON ITURRIETA
ALCALDE (\$)

MLI/POF/MG/Pcm.-